

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Martes 27 de diciembre de 2022

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE NATURALEZA SUBSANABLE DEL PROCESO FID-2022-0032

REFERENCIA: LICITACIÓN NO. FID-2022-0032 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL NO. SEIS (6) DEL PROYECTO TURÍSTICO CABO ROJO, PEDERNALES.

A continuación, se presenta el listado de los Oferentes / Proponentes que presentaron Ofertas en el proceso de referencia, a saber:

Ítem	Oferentes Participantes
1	Consortio APR Caribbean Hotel Developments , conformado por las empresas: a) Ropecá , S.R.L.; y b) Abreu Medina Ingenieros, S.R.L.; c) C & E Presupuestos y Construcciones, S.A.; y d) Tourism & Leisure Development International, LLC.
2	Constructora del País (CODELPA), S.R.L.
3	Consortio Antillean - Obinsa , conformado por las empresas: a) Antillean Construction Corporation, S.R.L.; y b) Obinsa, S.R.L.
4	Consortio Cinter - Arquiconstrusa - Ecocisa , conformado por las empresas: a) Constructora Interamérica (CINTER), S.R.L.; b) Arquiconstrusa, S.R.L.; y c) Equipos y Construcciones del Cibao (ECOCISA), S.R.L.
5	Consortio Therrestra - Estel , conformado por las empresas: a) Therrestra, S.A.S.; y b) Estel Ingeniería y Obras, S.A.

Luego de examinar la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Específicas de la Oferta Técnica “**Sobre A**”, presentadas en el proceso de licitación FID-2022-0032 correspondiente a la Contratación para la Construcción del Hotel No. Seis (6) del Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales, tenemos a bien remitirles este informe, extracto del acta de Apertura del “**Sobre A**” con las siguientes consideraciones:

Oferente	Subsanaciones
1. Consortio APR Caribbean Hotel Developments	Documentación legal: La documentación legal de naturaleza subsanable, a suministrar por el oferente, son los siguientes: <ul style="list-style-type: none">RPE de Tourism & Leisure Development International, LLC.

- RPE del Consorcio. En caso de no estar inscrito, podrá suministrar la documentación que valide haber realizado la solicitud.
- Todos los documentos societarios indicados en el pliego de condiciones de Tourism & Leisure Development International, LLC, debidamente traducidos al español por un intérprete judicial.
- Equivalente al Acta de inscripción de RNC de Tourism & Leisure Development International, LLC, debidamente traducidos al español por un intérprete judicial.
- Equivalente al Certificado de RNC de Tourism & Leisure Development International, LLC, debidamente traducidos al español por un intérprete judicial.
- Equivalente al Certificado de DGII de Tourism & Leisure Development International, LLC, debidamente traducidos al español por un intérprete judicial.
- Equivalente al Certificado de TSS de Tourism & Leisure Development International, LLC, debidamente traducidos al español por un intérprete judicial.
- Original del acto notarial por cual se formaliza el Consorcio, debidamente firmado y registrado.

Documentación financiera:

La documentación financiera de naturaleza subsanable, a suministrar por el oferente, son los siguientes:

- **ABREU MEDINA INGENIEROS, S. R. L.**, debe suministrar anexo B1 del IR2 del año dos mil veintiuno (2021).
- **TOURISM & LEISURE DEVELOPMENT INTERNATIONAL, LLC**, debe suministrar **Estados Financieros Auditados firmados y sellados** en cada una de las páginas de los tres (3) últimos períodos fiscales conforme al país de origen, año dos mil veintiuno (2021), año dos mil veinte (2020) y año dos mil diecinueve (2019), basados en las NIIF y NICSP: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, los cuales deben de estar firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) independiente o firma de auditoría reconocida y certificada, independiente, conforme al país de origen, donde los socios de las empresas que conforman el Consorcio o cualquier Oferente/Proponente no tengan participación societaria o vinculación.

Documentación técnica:

1. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique su Experiencia Específica, esto es a través de contratos de obras, cubicaciones de obras o certificaciones de parte del contratante donde se establezcan la cantidad de habitaciones y el metraje de las mismas, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de las siguientes obras:

- Ciudad La Palma, Punta Cana
- Ciudad Las Cayenas, Punta Cana
- Residencial Oasis El Lago, Punta Cana
- Centro Poblado Montegrande, Barahona

2. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique su Experiencia Específica, esto es a través de

	<p>contratos de trabajo, suscrito entre las partes, o certificaciones de TSS, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, del siguiente Personal Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerente Técnico • Gerente de Construcción • Encargado de Arquitectura • Encargado de Instalaciones Electromecánicas • Ingeniero / Arquitecto Residente 1 • Ingeniero / Arquitecto Residente 2 • Ingeniero / Arquitecto Residente 3 • Ingeniero / Arquitecto Residente 4 • Ingeniero / Arquitecto Residente 5 • Encargado de programación, control de costos y presupuestos 1 • Encargado de programación, control de costos y presupuestos 2
<p>2. Constructora del País , S.R.L. (CODELPA)</p>	<p>Documentación financiera: La documentación financiera de naturaleza subsanable, a suministrar por el oferente, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartas de referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a créditos o líneas de crédito por un monto mínimo de quinientos cincuenta millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$550,000,000.00), o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido (cartas de entidades financieras donde demuestre que cuenta con la disponibilidad en cuentas). <p>Documentación técnica: 1. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique su Experiencia Específica, esto es a través de contratos de obras, cubicaciones de obras o certificaciones de parte del contratante donde se establezcan la cantidad de habitaciones y el metraje de las mismas, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de las siguientes obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dreams Macao Beach, Punta Cana • Lopesan Costa Bávaro Resort, Punta Cana • Now Onyx Punta Cana Resort, Punta Cana, 2018 • Royalton Bávaro Resort & SPA, Punta Cana • Embajador Royal Highway Hotel • Now Onyx Punta Cana Resort, Punta Cana, 2016 • Secretss Cap Cana Resort & Spa, Punta Cana • Sunscape Puerto Plata, Puerto Plata • Renaissance Jaragua, Puerto Plata

	<ul style="list-style-type: none"> • Hyatt Zivat Rose Hall, Jamaica • Dreams La Romana, Resort, La Romana • Breathless, Punta Cana • Royalton, Punta Cana • Now Garden, Punta Cana • Royalton Antigua Resort • Excellence Oyster Bay • Hodelpa Gran Almirante, Santiago • Royalton White Sands Montego Bay, Jamaica • Fishing Lodge Cap Cana, Punta Cana <p>2. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique su Experiencia General/Específica, esto es a través de Curriculum Vitae, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, del siguiente Personal Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero / Arquitecto Residente 2
<p>3. Consorcio Antillean – Obinsa</p>	<p>Documentación financiera: La documentación financiera de naturaleza subsanable, a suministrar por el oferente, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBINSA, S.R.L., debe suministrar declaración IR-2 o IR-1 o la Declaración del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente conforme al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, del último período fiscal, año dos mil veintidós (2022). Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados del numeral 2. <p>Documentación técnica: 1. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique su Experiencia Específica, esto es a través de contratos de trabajo, suscrito entre las partes, o certificaciones de TSS, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, del siguiente Personal Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerente Técnico
<p>4. Consorcio Cinter – Arquiconstrusa – Ecocisa</p>	<p>Documentación legal: La documentación legal de naturaleza subsanable, a suministrar por el oferente, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original del acto notarial por cual se formaliza el Consorcio, debidamente firmado y registrado. • Poder especial de designación de la empresa que representara el Consorcio, autorizado por todas las empresas participantes, debidamente firmado y registrado.

Documentación técnica:

1. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique su Experiencia Específica, esto es a través de contratos de obras, cubicaciones de obras o certificaciones de parte del contratante donde se establezcan la cantidad de habitaciones y el metraje de las mismas, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de las siguientes obras:

- Rosa de Bayahibe, Etapa 1
- Hotel Tropical Beach Resort & SPA, Puerto Plata
- Remodelación Club Banco Central
- Ampliación parqueo Hotel Be Live Collection Canoa
- Decoración habitaciones Hotel Sunscape, Kids Club, Spa y remodelación del Lobby
- Remodelación Barceló Dominican Beach El Cortesito
- Construcción Edificio Seguros Universal La Romana
- Diseño, mobiliario y equipamiento, residencial Suites Cabarete
- Diseño, Mobiliario y Equipamiento, Sunrise Suites
- Recuperación amenidades Hotel Costa Caribe
- Torre Vista 311, oficinas Corporativas OGTIC
- Remodelación salón principal club de empleados Banco Central
- Trabajos Torre Belo Horizonte
- Trabajos Torre Diagonale

2. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique su Experiencia General/Específica, esto es a través de Curriculum Vitae, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, del siguiente Personal Profesional:

- Director de Obra
- Gerente Técnico de Obra
- Gerente de Construcción
- Encargado de Instalaciones Electromecánicas
- Encargado de Instalaciones Hidrosanitarias
- Ingeniero / Arquitecto Residente 1
- Ingeniero / Arquitecto Residente 2
- Ingeniero / Arquitecto Residente 3
- Ingeniero / Arquitecto Residente 4
- Ingeniero / Arquitecto Residente 5
- Encargado de programación, control de costos y presupuestos 1
- Encargado de programación, control de costos y presupuestos 2
- Encargado de seguridad industrial y salud ocupacional

	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de control y seguimiento ambiental • Encargado de control de calidad • Encargado de Topografía
5. Consorcio Therrestra – Estel	<p>Documentación técnica:</p> <p>1. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique su Experiencia Específica, esto es a través de contratos de obras, cubicaciones de obras o certificaciones de parte del contratante donde se establezcan la cantidad de habitaciones y el metraje de las mismas, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de las siguientes obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hotel Palladium Fiesta • Hotel Excellence Oyster Bay, Jamaica, Fase II

Todos los Oferentes participantes en este proceso de licitación deben remitir los documentos a subsanar a más tardar el día **tres (3) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta las cuatro de la tarde (4:00 PM)**, pudiendo remitir los mismos antes de la fecha indicada. La documentación debe ser presentada de manera física y digital (memoria USB) en nuestras oficinas. La información deberá ser presentada en un (1) original y dos (2) copias.

Nota aclaratoria: Los documentos a ser subsanados de manera física de igual forma deben ser subsanados en formato digital, es decir, deben ser depositados junto a una (1) memoria USB.

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES